

#7565

6/14483

Por cuyo medio se autoriza
la transferencia de la suma
de R.D. \$ 1,259.903.16 dentro de
varios capítulos de la vigen-
te Ley de Gasto Público.

6 Puzas

20 Ene/59



Sierra

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

00085

Ciudad Trujillo, D. N.

20 ENE 1959

Señor
Lic. Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de ésta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución de la República, tengo el honor de remitir a usted el proyecto de ley por medio del cual se transfiere la suma de RD\$ 1,259.903.16 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Muy atentamente le saluda,

J. R. Rodríguez

José Ramón Rodríguez,
Presidente de la Cámara de Diputados.

mag/sls.

01/11/59

**EL CONGRESO NACIONAL**

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se ordenan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1959:

DEL:

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS
FUERZAS ARMADAS

20143	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO NACIONAL</u>	RD\$ 433,333.33
G-20143-E	Construcciones y Mejoras Permanentes	<u>RD\$ 433,333.33</u>
20153	<u>MARINA DE GUERRA</u>	433,333.33
G-20153-E	Construcciones y Mejoras Permanentes	<u>433,333.33</u>

CAPITULO VII
SECRETARIA DE ESTADO DE
FINANZAS

10411	<u>DIRECCION DEL PRESUPUESTO</u>	132,624.00
G-10411-A	Servicios Personales	<u>132,624.00</u>

CAPITULO IX
SECRETARIA DE ESTADO DE
AGRICULTURA

10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	142,200.00
G-10497-	Atenciones Varias	<u>142,200.00</u>
30460	<u>DIRECCION GENERAL DE RIEGO</u>	109,500.00
G-30460	Atenciones Varias	<u>109,500.00</u>

CAPITULO XII
SECRETARIA DE ESTADO DE
JUSTICIA

30201	<u>PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA</u>	8,912.50
G-30201-A	Servicios Personales	<u>8,912.50</u>
		<u>RD\$ 1,259,903.16</u>

AL:

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS
FUERZAS ARMADAS

20401	<u>AVIACION MILITAR DOMINICANA</u>	866,666.66
G-20401-E	Construcciones y Mejoras Permanentes	<u>866,666.66</u>

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA DEL

REGISTRADA con el Número 19 de Set 53
en el folio 8734 del Libro Letra Q de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de _____
hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D., de enero 19

Ayudante de Secretaría.

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proyecto de ley por medio del cual se transfiere la suma de RD\$1,259,903.16 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG. 2

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES EXTERIORES

30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	RD\$ 24,624.00
G-30101-	Atenciones Varias	<u>RD\$ 24,624.00</u>
30106	<u>CONSULADO GENERAL EN MIAMI</u>	7,200.00
G-30106-A	Servicios Personales	<u>7,200.00</u>
30117	<u>EMBAJADA EN LA ARGENTINA</u>	1,200.00
G-30117-	Atenciones Varias	<u>1,200.00</u>

CAPITULO VII
SECRETARIA DE ESTADO DE
FINANZAS

10415	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	4,400.00
G-10415-A	Servicios Personales	<u>4,400.00</u>
10414	<u>CONTRALORIA Y AUDITORIA GENERAL</u>	5,000.00
G-10414-A	Servicios Personales	<u>5,000.00</u>
10420	<u>DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS</u> <u>Y BIENES NACIONALES</u>	6,600.00
G-10420-A	Servicios Personales	<u>6,600.00</u>

CAPITULO IX
SECRETARIA DE ESTADO DE
AGRICULTURA

10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	142,200.00
G-10497-A	Servicios Personales	<u>142,200.00</u>
30460	<u>DIRECCION GENERAL DE RINGO</u>	109,500.00
G-30460-A	Servicios Personales	<u>109,500.00</u>

CAPITULO XII
SECRETARIA DE ESTADO DE
JUSTICIA

10210	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	8,912.50
G-10210-A	Servicios Personales	<u>8,912.50</u>
30410	<u>MENSURAS Y SANEAMIENTOS DE PRO-</u> <u>PIEDADES</u>	80,000.00
G-30410-	Atenciones Varias	<u>80,000.00</u>

CAPITULO XVI
SECRETARIA DE ESTADO DE
COMUNICACIONES Y TRANS-
PORTE

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG.



LEGISLATURA DEL 19

REGISTRADA con el Número

en el folio 325 del Libro Letra C de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de 3

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de enero 1959

Ayudante de Secretaria

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proyecto de ley por medio del cual se transfiere la suma de RD\$1,259,903.16 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG. 3

10494	<u>DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES</u>	RD\$ 3,600.00
G-10494-A	Servicios Personales	<u>RD\$ 3,600.00</u>
		RD\$ 1,259,903.16

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y nueve; años 115 de la Independencia, 96 de la Restauración y 29 de la Era de Trujillo.-

José Ramón Rodríguez
 José Ramón Rodríguez
 Presidente

Augusto Peignand Gesteró
 Augusto Peignand Gesteró
 Secretario

María Teresa Menita de Espalliet
 María Teresa Menita de Espalliet
 Secretario ad-hoc.

REGISTRADO con el número
 del Libro de Actas de la Cámara de Diputados
 en la fecha de...
 del...
 del...
 del...

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG. 3

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



LEGISLATURA DEL Set 19
 REGISTRADA en el Número 8134
 en el folio 375 del Libro Letra de
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-
 dos por la Cámara de Diputados, y consta de 3
 hojas escritas a máquina
 a razón de dos espacios inferminiales.
 Ciudad Trujillo, R. D. de enero 1929

Ayudante de Secretaria
 Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

0836

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
22 de enero de 1959.-Señor Lic. José Ramón Rodríguez,
Presidente de la Cámara de Diputados
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No.85 de fecha 20 del corriente y del anexo proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de RD\$1,259,903.16 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Participo a usted que el Senado en sesión de esta misma fecha aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Le saluda muy atentamente,

Porfirio Herrera,
Presidente del Senado

nr.

1148511

00837

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
22 de enero de 1959.-

Generalísimo Héctor B. Trujillo Molina,
Presidente de la República
Ciudad.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de RD\$1,259,903.16 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera,
Presidente del Senado

nr.

P/15679



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.-Se ordenan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1959:

DEL:

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS
FUERZAS ARMADAS

20143 ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO NACIONAL RD\$ 433,333.33

G-20143-E Construcciones y Mejoras Permanentes RD\$433.333.33

20153 MARINA DE GUERRA 433.333.33

G-20153-E Cónstrucciones y Mejoras Permanentes 433.333.33

CAPITULO VII
SECRETARIA DE ESTADO DE
FINANZAS

10411 DIRECCION DEL PRESUPUESTO 132.624.00

G-10411-A Servicios Personales 132.624.00

CAPITULO IX
SECRETARIA DE ESTADO DE
AGRICULTURA

10497 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO 142,200.00

G-10497 Atenciones Varias 142.200.00

30460 DIRECCION GENERAL DE RIEGO 109.500.00

G-30460 Atenciones Varias 109.500.00

CAPITULO XII
SECRETARIA DE ESTADO DE
JUSTICIA

30201 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA 8,912.50

G-30201-A Servicios Personales 8.912.50

RD\$ 1,259.903.16

AL:

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS
FUERZAS ARMADAS

20401 AVIACION MILITAR DOMINICANA 866.666.666

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO Ley por medio de la cual se transfiere la suma de RD\$ 1,259.903.16 dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG. 2

G-20401-E Construcciones y Mejoras Per-
nantes RD\$ 866,666.66

CAPITULO VI SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

	<u>30101 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	RD\$	24,624.00
G-30101-	Atenciones Varias		<u>24,624.00</u>
	<u>30106 CONSULADO GENERAL EN MIAMI</u>		7,200.00
G-30106-A	Servicios Personales		<u>7,200.00</u>
	<u>30117 EMBAJADA EN LA ARGENTINA</u>		1,200.00
G-30117-	Atenciones Varias		<u>1,200.00</u>

CAPITULO VII SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

	<u>10415 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		4,400.00
G-10415-A	Servicios Personales		<u>4,400.00</u>
	<u>10414 CONTRALORIA Y AUDITORIA GENERAL</u>		5,000.00
G-10414-A	Servicios Personales		<u>5,000.00</u>
	<u>10420 DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS Y BIENES NACIONALES</u>		6,600.00
G-10420-A	Servicios Personales		<u>6,600.00</u>

CAPITULO IX SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

	<u>10497 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		142,200.00
G-10497-A	Servicios Personales		<u>142,200.00</u>
	<u>30460 DIRECCION GENERAL DE RIEGO</u>		109,500.00
G-30460-A	Servicios Personales		<u>109,500.00</u>

CAPITULO XII SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA

	<u>10210 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		8,912.50
G-10210-A	Servicios Personales		<u>8,912.50</u>
	<u>30410 MENSURAS Y SANEAMIENTO DE PRO- PIEDADES</u>		80,000.00
G-30410-	Atenciones Varias		<u>80,000.00</u>

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley por medio de la cual se transfiere la suma de RD\$- PAG. 3
1,259.903.16 dentro de los fondos generales de la Ley
de Gastos Públicos vigente.

CAPITULO XVI
SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTE

10494	<u>DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES</u>	RD\$ 3,600.00
G-10494-A	Servicios Personales	RD\$ 3,600.00
		<u>RD\$ 1,259.903.16</u>

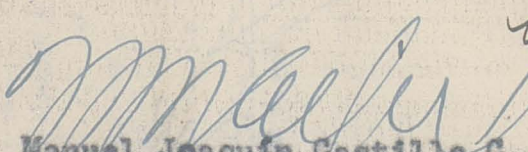
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y nueve; años 115 de la Independencia, 96 de la Restauración y 29 de la Era de Trujillo.

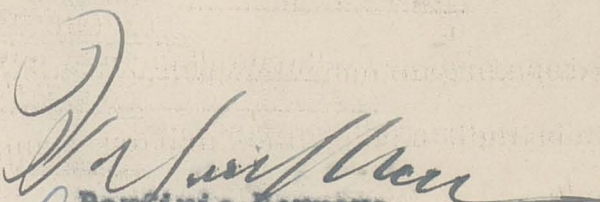
José Ramón Rodríguez
Presidente

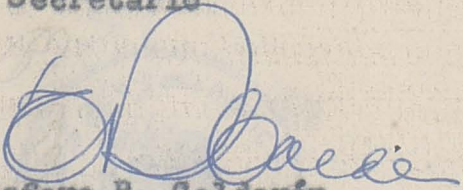
Augusto Peignand Gestero
Secretario

María Teresa Nanita de Espaillat
Secretario-adhoc.-

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y nueve; años 115 de la Independencia, 96 de la Restauración y 29 de la Era de Trujillo.


Manuel Joaquín Castillo C.
Secretario


Porfirio Herrera
Presidente


Telésforo R. Calderón
Secretario ad-hoc



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 1300

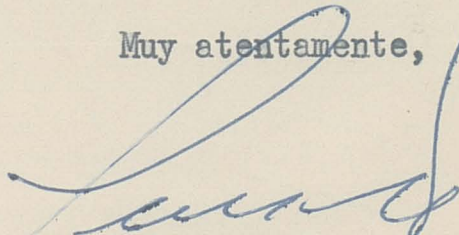
Ciudad Trujillo, D. N.,
23 de enero de 1959
ERA DE TRUJILLO

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.-

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 837 de fecha 22 de enero en curso, cúpleme significarle que la Ley en virtud de la cual se autoriza la transferencia de la suma de RD\$1,259,903.16 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgada en fecha 23 de enero de 1959, y registrada bajo el No. 5080.

Muy atentamente,


Luis Ruiz Trujillo,
Secretario de Estado de la Presidencia.

lrt
t/ma

P/15630